

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/11647 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la delegación de funciones de Alcaldía.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo.

Mediante resolución de alcaldía número 2025-4474, de fecha 29 de septiembre de 2025, se procede a la delegación de la totalidad de las funciones de la alcaldía en la primera teniente alcalde, Empar Martín Ferriols, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 1 a 2 de octubre de 2025, ambos incluidos.

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia para público conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Alfafar, 29 de septiembre de 2025.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.

